

ANEXO**Veterinaria**

1. Para ingreso en el Centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo Jurídico Militar:

Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Coronel Auditor don Alfredo Baena Cazenabe.
Secretaria: Teniente Auditor doña María Dolores Plaza López.
Vocales: Teniente Coronel Auditor don Manuel Rubio San Román, Teniente Coronel Auditor don Ricardo Martínez Martín, Comandante Auditor don Manuel Hernández Tejero y Capitán Auditor don Isidoro Ramón Aldeguer Martínez.

Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Comandante Auditor don Antonio Lozano Ramírez, Comandante Auditor don Alfredo Gómez Mendizábal, Comandante Auditor don Juan Antonio Pozo Vilches y Comandante Auditor don Antonio Alfonso Rodríguez.

2. Para ingreso en el Centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo Militar de Intervención:

Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Coronel Interventor don Víctor López Sebastián.
Vocales: Teniente Coronel Interventor don Luis Lloret Gadea, Teniente Coronel Interventor don Angel Méndez García, Teniente Coronel Interventor don Carlos Paz Neira y Capitán Interventor don Angel Antonio Algarra Paredes.

Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Teniente Coronel Interventor don Luis Miguel Arjona Ruiz, Comandante Interventor don Fernando Román Mateos, Capitán Interventor don Andrés Saliquet de la Torre y Capitán Interventor doña Eva Amor Moreno.

3. Para ingreso en el Centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo Militar de Sanidad.

Medicina

Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Coronel de Sanidad don Arturo Ortiz González.
Vocales: Teniente Coronel de Sanidad don Alfonso López Miranda, Teniente Coronel de Sanidad don Julio Ferrero Arias, Comandante de Sanidad don José María Beca Casanova y Comandante de Sanidad don Francisco Sáez Aguado.

Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Coronel de Sanidad don Agustín Herrera de la Rosa, Comandante de Sanidad don Joaquín López Serrada, Comandante de Sanidad don Francisco de Asís Fernández Riestra, Comandante de Sanidad don José María Martín López de las Huertas y Capitán de Sanidad don Rafael García Rebollar.

Farmacia

Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Coronel de Sanidad don Carlos Marino Marino.
Vocales: Teniente Coronel de Sanidad don Sandalio Ruiz Martín, Comandante de Sanidad don José López Honduvilla, Comandante de Sanidad don José Angel Navarro Gallo y Comandante de Sanidad don Juan Mañes Pradas.

Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Teniente Coronel de Sanidad don Vicente Sánchez Madrid, Comandante de Sanidad don José Luis Escamilla Francés, Comandante de Sanidad don Carlos Machuca Hernández y Capitán de Sanidad don José I. Matutano Moreno.

Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Coronel de Sanidad don Benito de Juan Alconero.
Vocales: Teniente Coronel de Sanidad don Manuel Sánchez Martín, Teniente Coronel de Sanidad don Angel Antonio Aguilera Martínez, Comandante de Sanidad don Pedro Cordero del Campillo y Comandante de Sanidad don Isidro Lanza Rubio.

Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Comandante de Sanidad don Carlos Mediavilla Bravo, Comandante de Sanidad don José Iglesias Olmeda, Comandante de Sanidad con Luis Navarro de Hago y Capitán de Sanidad doña Isabel de Martín y Celemin.

4. Para ingreso en el Centro docente militar de formación de grado medio del Cuerpo Militar de Sanidad.

Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Comandante de Sanidad don José Luis Rovira Egido.

Vocales: Comandante de Sanidad don Angel Salamanca Rodríguez, Capitán de Sanidad don Aurelio Villasevil Hernández, Capitán de Sanidad don Celestino Llano Muriel y Capitán de Sanidad don Luis Miguel García Aparicio.

Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Comandante de Sanidad don Antonio López Abasolo, Comandante de Sanidad don Carlos Velasco Díaz, Capitán de Sanidad don Lisardo Morcillo Alarcón, Capitán de Sanidad doña Pilar Hernández Frutos y Teniente de Sanidad don Carlos Cabrera Macías.

5. Para ingreso en el Centro docente militar de formación de grado superior del Cuerpo de Músicas Militares:

Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Teniente Coronel Músico don Francisco Grau Vega-ra.

Vocales: Teniente Coronel Músico don José María Buján Torices, Teniente Coronel Músico don Bernardo Adam Ferrero, Comandante Músico don Abel Moreno Gómez y Capitán Músico don Enrique D. Blasco Cebolla.

Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Comandante Músico don Eloy García López, Comandante Músico don José Pascual Asesio Orús, Comandante Músico don Antonio Sendra Cebolla y Capitán Músico don Vicente Beltrán Vidal.

8607 RESOLUCION 442/38285/1996, de 10 de abril, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se nombran los Tribunales de selección para el ingreso en los Centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.2 de la Resolución 442/38241/1996, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 2 de abril), y de la Resolución 442/38259/1996, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 9 de abril), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, se dispone que los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en los distintos Centros docentes militares de formación, queden constituidos según se indica en el anexo.

Madrid, 10 de abril de 1996.—El Director general de Enseñanza, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

ANEXO

1. Para ingreso en el Centro docente militar de formación de grado medio de los Cuerpos Generales de la Armada y del Ejército del Aire (Pilotos) y del Cuerpo de Infantería de Marina:

Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Francisco Montenegro Calvar.

Secretario: Capitán de Fragata don Luis María Gorostiza Vidal.

Vocales: Capitán de Corbeta don Francisco Pérez Carrillo de Albornoz, Capitán de Corbeta don Juan Rey Otero, Comandante de Infantería de Marina don Isaac Peral Félez, Comandante del Ejército del Aire don Esteban Zamora Igualador, Comandante de Sanidad don Luis Angulo Delgado, Capitán del Ejército del Aire don Angel Alvarez Marcos, Teniente de Navío don Luis Otero Aldeguia y Teniente del Ejército del Aire don Luis Peña Morán.

Suplentes del Tribunal de selección:

Secretario: Capitán de Corbeta don Ignacio Seco Calvo.

Vocales: Capitán de Fragata don Pedro Golmayo Fernández, Teniente Coronel del Ejército del Aire don Luis Ruiz González, Teniente Coronel del Ejército del Aire don Andrés Cuevas Martínez, Capitán de Corbeta don Juan Francisco Ramírez Jiménez, Capitán de Corbeta don Ricardo Morales Domínguez, Comandante del Ejército del Aire don Miguel A. Camarero Fernández, Comandante de Sanidad don Gabriel Díaz Arévalo y Alférez de Navío don Juan Felipe López Merenciano.

2. Para ingreso en el Centro docente militar de formación de grado superior de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos:

Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Coronel de Intendencia de la Armada don Juan Tosina Jiménez.

Secretario: Comandante de Intendencia de la Armada don Javier Meca Rodríguez de Rivera.

Vocales: Teniente Coronel de Intendencia del Ejército de Tierra don Angel Gil Barberá, Teniente Coronel de Intendencia del Ejército del Aire don Víctor Martínez Zaro, Comandante de Intendencia del Ejército de Tierra don Francisco Monreal Bueno, Comandante de Intendencia del Ejército del Aire don Manuel A. Fernández Villacañas Marín, Comandante de Intendencia de la Armada don Manuel Cabaleiro Larrán y Comandante de Intendencia de la Armada don Javier Montoya Carcel.

Suplentes del Tribunal de selección:

Secretario: Comandante de Intendencia de la Armada don José Miguel Zea Pasquín.

Vocales: Teniente Coronel de Intendencia del Ejército de Tierra don Miguel A. González Díez, Teniente Coronel de Intendencia de la Armada don Ricardo González Guerrero, Teniente Coronel de Intendencia del Ejército del Aire don José Ayuso Elvira, Comandante de Intendencia del Ejército de Tierra don Francisco Bas Peña, Comandante de Intendencia de la Armada don Antonio Galindo Ligerio y Capitán de Intendencia del Ejército del Aire don Hiscio M. Belluga Capilla.

8608

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 442/38260/1996, de 28 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación de Grado Básico del Cuerpo General y Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 9 de abril de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12994, donde dice: «Apéndice I», debe decir: «Apéndice II».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8609

ORDEN de 27 de marzo de 1996 por la que se convoca concurso específico (1.E.96) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto convocar concurso, que constará de dos fases en atención a la naturaleza de los puestos vacantes a cubrir, los cuales se relacionan en el anexo I de esta Orden. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, a que se refiere el artículo uno.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones, de Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología, salvo que las relaciones de puestos de trabajo permitan su adscripción.

2. Además para las plazas de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, podrán tomar parte, también los funcionarios de carrera de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas incluidos en los grupos de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984 que sean exigidas para desempeñar los puestos de trabajo a los que se opta conforme se especifica en cada caso en el correspondiente anexo de la presente convocatoria, siempre que las relaciones de puestos de trabajo permitan su adscripción.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dura la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio para las Administraciones Públicas de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan una adscripción provisional en el Ministerio de Economía y Hacienda o sus organismos autónomos, si se convoca el puesto al que fueron adscritos, y los que estén en situación de excedencia forzosa, si se les notifica.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde